	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. **2805 DE 2023**
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS AIRES DEL LLANO**
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6211 SOGAMOSO AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) /6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 PR105+0448 - LOTE 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2642 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORIAL

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: **26** (Día) de **ENERO** (Mes) de **2024** (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: **4** (Día) de **MARZO** (Mes) de **2024** (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: **10** (Día) de **MARZO** (Mes) de **2024** (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:

1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Eli Baldión

HELÍ BALDIÓN
Representante legal
Contratista
CC 3297269 DE VILLAVICENCIO

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma Claudia M. Hdo

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
Apoderado
Interventoría
MP 19202-77236 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.